

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO (2°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 050013333002-**2017-00079** 00

Demandante: MARIA LEONILDA PINO URREGO y otros

Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO

NACIONAL

Medio de Control: Reparación Directa

Asunto: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN -

contra SENTENCIA.

EN EL EFECTO SUSPENSIVO y para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, SE CONCEDE el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida el 9 de diciembre de 2020, notificada mediante el buzón de notificaciones judiciales el día 10 del mismo mes y año, en la cual se negó las suplicas de la demanda.

Por Secretaría del Despacho, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo de Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL FERNANDO MEJÍA RAMÍREZ JUEZ

JCAC

En la fecha $\mathbf{1}^{\circ}$ de febrero de 2021 a las 8:00 am, se notifica por ESTADOS este auto.

Firmado Por:

MANUEL FERNANDO MEJIA RAMIREZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 002 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b27e6d14debd8c293922292c57bf4e80eb9b77582009d96b5f7c12a87f11fbf**Documento generado en 29/01/2021 11:48:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica